Cotizaciones

Aguazul, 31 de mayo de 2024.

Señor:
CAPITAN.
JEFFERSON RUBIEL HERNANDEZ DIAZ.
Comandante Estación de Policía Aguazul
ESD.

ASUNTO: DONACIÓN Y ENTREGA DE MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS.

Yo, *JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ*, identificada civil mente con cédula de ciudadanía No. 22.509.589 domiciliado y residente en el Municipio de Aguazul e identificada profesionalmente con la Tarjeta Profesional No MND05291 de la Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética, actuando en nombre propio, en mi calidad de DONANTE, me permito comunicar que como acto libre y voluntario, es mi propósito hacer entrega mediante la figura jurídica de Donación prevista en el artículo 1443 del Código Civil Colombiano, a título gratuito e irrevocable de los documentos soporte y derechos de autor que integran LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS.

Lo anterior, en atención a la necesidad existente respecto a la formulación y estructuración de una minuta patrón que cumpla los requerimientos calóricos y alimenticios para la población de la policía nacional al servicio de la estación del Municipio de Aguazul que apoya la seguridad y demás acciones para preservar el orden público en el cumplimiento de sus funciones en el Territorio Municipio de Aguazul.

De igual forma, dada la naturaleza de acto de donación, manifiesto libre y voluntariamente que renuncio a cualquier reclamación de tipo económico posterior generada en virtud al presente acto, para lo cual cedo a favor de la "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" todos los derechos de autor y asumo la responsabilidad en cuanto a la veracidad y autenticidad de la información contenida en LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS. Siguiendo el principio constitucional de la buena fe, *manifiesto que los honorarios generados en virtud a documentos técnicos* elaborados y firmados por la respectiva profesional que los avalan, han sido oportunamente remunerados, es decir no existe remuneración o pago pendiente por concepto de elaboración. Los mismos cumplen con las normas legales y las especificaciones técnicas vigentes, así como los procedimientos y metodologías propios de la nutrición y dietética para la población a suministrar las raciones alimenticias a este tipo de población.

Así mismo manifestamos que el desarrollo y elaboración de los estudios realizados para LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA *POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON* RACIONES ALIMENTARIAS, objeto de la presente cesión, es original, que somos sus creadores exclusivos y fueron desarrollados y elaborados sin violar o usurpar derechos de propiedad de terceros, por tanto el desarrollo y elaboración es de nuestra exclusiva autoría y detentamos la titularidad del mismo, la cual cedemos con el presente documento. En caso de presentarse cualquier tipo de reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de propiedad sobre el desarrollo y elaboración de estos estudios, y demás documentos técnicos, asumiremos toda la responsabilidad y saldremos en defensa de los derechos aquí cedidos.

De igual modo manifiesto que en caso de ajustes y/o modificaciones, de cualquier naturaleza, en el contenido de los estudios, y demás documentos técnicos que se ceden, que resulte necesario efectuar, con ocasión de su proceso de viabilizarían y/o ejecución, asumiremos la responsabilidad de realizar tales ajustes y/o modificaciones a nuestro costo, con las mismas prerrogativas de la cesión que realizamos.

Hago entrega LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE *LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON* RACIONES ALIMENTARIAS, junto con sus respectivos anexos, documentos de idoneidad que me acreditan como nutricionista y dietista en formato físico y magnético, y autorizo a la "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" para que conforme a los parámetros establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina No. 351 de 1993, Decreto 460 de 1995, y demás normas generales sobre la materia, utilice en todas sus formas los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y demás derechos de uso sobre el proyecto en todos sus formatos y soporte material.

Manifiesto que los documentos soporte son originales, y se realizaron sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, y en caso eventual de presentarse cualquier reclamación o acción contenciosa por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor, el DONANTE asumirá toda la responsabilidad y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados. Para todos los efectos, "La Estación de Policía del Municipio de Aguazul" actúa como un tercero de buena fe. Así mismo, como DONANTE, asumo la responsabilidad en la INDEMNIDAD a favor de "Estación de Policía del Municipio de Aguazul"; por tanto, en virtud a la autonomía de la voluntad, me obligo a mantener a "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o del personal vinculado al presente asunto objeto de DONACIÓN.

Como quiera que el propósito que motiva la presente DONACIÓN es la efectiva realización de una minuta patrón de cumpla los requerimientos calóricos y *alimenticios durante el suministro de raciones alimentarias al personal al servicio de* la estación de policía del Municipio de Aguazul, manifiesto que, en caso de presentarse la necesidad de correcciones o ajustes relacionados con aspectos técnicos del mismo, me comprometo a tramitar las correcciones necesarias para su adecuada presentación y oportuno cumplimiento.

La presente cesión la realizamos a título gratuito, por tanto, no genera el reconocimiento de algún valor, honorarios, comisiones, gastos o erogaciones a nuestro favor ni de terceros.

La Estación de Policía del Municipio de Aguazul, realizó la revisión de los anexos documentales objeto de la presente donación.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) originales del mismo contenido, en el Municipio de Aguazul (Casanare), a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año 2024.

Anexos.
1. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA DESAYUNO POLICIA.
2. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA ALMUERZO POLICIA
3. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA CENA POLICIA
4. TARJETA SECRETARIA SALUD JOSEFINA BORREGO
5- TARJETA PROFESIONAL JOSEFINA BORREGO
6- COLNUD RETHUS JOSEFINA BORREGO

Cordialmente,

JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ
C.C 22.509.589
DONANTE
Correo: borregojosefina47@gmail.com
Celular: 320 7684402

JEFFERSON RUBIEL HERNANDEZ DIAZ.
Cargo: Comandante Estación de Policía Aguazul
Acepto: DONATARIO.

MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL

POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

TIEMPO DE COMIDA DESAYUNO

COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD		
			P. BRUTO	P.NETO	P.SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	**GRUPO IV GRUPO CARNES, HUEVOS LEGUMINOSAS SECAS FRUTOS SECOS Y SEMILLAS**				
	Queso	Todos los días	60 gr	60 gr	60 gr
	Carnes Rojas		140 gr	140 GR	100 gr
	carnes Blanca		145	125	100 gr
	Huevo		55 gr	55 gr	50 gr
	Leguminosa Secas		40 gr	40 gr	100 gr
BEBIDA CON LECHE	**GRUPO III LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS**				
	Leche en polvo o	Todos los días	26 gr	26 gr	200 cc
	Leche liquida		200 cc	200 cc	
	Para preparaciones con leche :				
	chocolate	Todos los días	10 gr	10 gr	
	cereales : para colada (trigo o maiz o avena o cebada		14 gr	14 gr	
CEREALES , RAICES , RAICES Y TUBERCULOS	**GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS**				
	Arroz	Todos los días	60 gr	60 gr	120 gr
	galleta ,tostada, Calado		28 gr	28 gr	28 gr
	Pan, almojabana, mojicon		90 gr	90 gr	90 gr
	Arepa, envuelto, Arepuela		90 gr	90 gr	90 gr
	Pasta		60 gr	60 gr	121 gr
	Plàtano verde		200	130	80 GR
	platano Maduro		200	120	80 GR
	Papa comun		80	80	80 GR
	papa criolla		80	80	80 GR
	Yuca		150 gr	120	80 gr
FRUTA	**GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS**				
	Porcion de fruta entera o picada (dependiendo del tipo de fruta)	Todos los días	126 -266 gr	120 grs	120 grs
HORTALIZAS Y VERDURAS	Verduras para caldos	opcional	29 . 41 gr	25 gr	25 gr
AZUCARES	**GRUPO VI AZUCARES**				
	AZUCAR	Todos los días	8 gr	8 gr	
	PANELA		10 gr	10 gr	
GRASAS	**GRUPO V LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS**				
	Aceite vegetal	Todos los días	65 cm (Total Semanal)	65 cm (Total Semanal)	

APORTE NUTRICIONAL MINUTA PATRON

	CALORIAS	PROTEINA g	GRASAS g	Carbohidratos g	CALCIO mg	HIERRO mg	SODIO
TOTAL APORTE DESAYUNO	710	26,5	28,5	112,0	288	4,5	237
RECOMENDACIONES DIARIAS	2373	83,2	79,2	332	800	15,2	1500
% ADECUACIÓN	30%	32%	36%	34%	36%	30%	16%

JOSEFINA BORREGO GONZALEZ
NUTRICIONISTA DIETISTA TP MND 05291
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL

POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE					
TIEMPO DE COMIDA ALMUERZO					
COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD		
			P. BRUTO	P.NETO	P.SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES,HUEVOS,LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS				
	Carnes Rojas	7 veces por semanas	160 gr	160 gr	104 gr
	carnes Blanca		160 gr	148 gr	95 gr
	Leguminosa Secas	2 veces por semana	30 gr	30 gr	90 gr
CEREALES	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Arroz	Todos los días	50 gr	50 gr	110 gr
	Pasta		50 gr	50 gr	111 gr
TUBERCULOS, RAICES, DERIVADOS DE CEREALE	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Plátano verde - platano Maduro	Todos los días	125- 225 gr	125 gr	100 gr
	Papa Criolla - Papa Comun , Yuca , name , Arracacha		175-120 gr	120 gr	100 gr
	Arepa, bollo o		100 gr	100 gr	100 gr
	Pan		80 gr	80 gr	80 gr
HORTALIZAS Y VERDURAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	Hortalizas o Verduras	Todos los días	80 - 120 gr	80 gr	80 gr
FRUTAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	Frutas Entera o Jugo	Todos los días	105-222 gr 47 - 100 gr	100 gr 45 gr	100 gr 240 cc
AZUCARES	GRUPO VI AZUCARES				
	AZUCAR	Todos los días	10 gr	10 gr	
	PANELA		10 gr	10 gr	
GRASAS	GRUPO V . GRASAS				
	Aceite vegetal	Todos los días	16 cc	16 cc	
VERDURAS - RAICES , TUBERCULOS Y PAPA	Verduras (Caldos o sopas)	Todos los días	29-41 g	25 g	240 cc
	Cereal (caldos o sopas o cremas)		9 g	9 g	
	Raices /Tuberculos /Platano (sopas		27 g - 40 g	24 g	
	Leguminosa (caldos o sopas o crema		2 gr	2 gr	

	CALORIAS	PROTEINA g	GRASAS g	Carbohidratos g	CALCIO mg	HIERRO mg	sodio
TOTAL APORTE ALMUERZO	998	44,0	32,4	140,0	223	6,1	287
RECOMENDACIONES DIARIAS	2378	83,2	79,2	332,0	800	14,0	1500
% ADECUACIÓN	40%	53%	41%	42%	28%	44%	19%

JOSEFINA BORREGO GONZALEZ
NUTRICIONISTA DIETISTA TP MND 05291
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

MINUTA PATRON POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL

POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

TIEMPO DE COMIDA CENA					
COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD		
			P. BRUTO	P. NETO	P. SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES,HUEVOS,LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS				
	Carnes Rojas	3 veces por semana	125	125	80
	carnes Blanca pechuga (137) Pierna (143) Pescado (137)	4 veces por semana	137	100	80
CEREALES	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Arroz	6 veces por semana	40 gr	40 gr	90 gr
	Pasta	1 vez /semana	40 gr	40 gr	91 gr
TUBERCULOS, RAICES, DERIVADOS DE CEREALE	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Plátano , papa, yuca, arepa, arepa o envuelto	Todos los días	83-120	70 gr	69 gr
HORTALIZAS - VERDURAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	Ensalada o Verduras Caliente	Todos los días	120- 70 gramos	85 gr	85 gr
FRUTAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	fruta en Jugo	Todos los días	105-222	90 gr	90 gr
	Fruta en Jugo		100- 60 gramos	60 gr	60 gr
AZUCARES	GRUPO VI AZUCARES				
	AZUCAR	Todos los días	10 gr	10 gr	
	PANELA		14 gr	14 gr	
GRASAS	GRUPO V LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS				
	Aceite vegetal	Todos los días	15 cc	16 cc	

	CALORIAS	PROTEINA g	GRASAS g	Carbohidratos g	CALCIO mg
TOTAL APORTE ALMUERZO	707	28,3	24,7	103,4	187
RECOMENDACIONES DIARIAS	2373	83,2	79,2	332,0	800
% ADECUACIÓN	30%	34%	31%	31%	23%

JOSEFINA BORREGO GONZALEZ
NUTRICIONISTA DIETISTA TP MND 05291
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

La salud es de todos Minsalud

COLNUD

Identificación Única del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ

CC 22509589

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

BARRANQUILLA

Fecha de expedición del título: 1982-12-23

Fecha de inscripción RETHUS: 1994-06-21

Josefina Borrego G.

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.

Juan E M.T.

Firma Representante Legal

COLNUD-0993

GOBERNACION DE CASANARE
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD

HACE CONSTAR QUE:
JOSEFINA DEL SOCORRO
BORREGO GONZALEZ
C.C. No. 22.509.589

SE DESEMPEÑA COMO:
NUTRICIONISTA DIETISTA
REGISTRO No. 001497/21/06/1994



Fecha de expedición: 16/06/2008

INSCRIPCION No. 052 FOLIO No. 52 L.1

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 8211/1989

SECRETARÍA DE SALUD
DE CASANARE

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

CO[illegible] PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA

[illegible] NUTRICIONISTA, DIETISTA



Matricula No. MND 05291

Acta de aprobación N° 134 Fecha: 26/09/2014

BORREGO GONZALEZ
JOSEFINA DEL SOCORRO
C.C. 22.[illegible]

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Esta tarjeta es un documento personal e intransferible que acredita a su titular para ejercer la profesión de Nutricionista Dietista en el territorio nacional y dentro de los parámetros establecidos por la ley 73 del 28 de Diciembre de 1979

Aguazul, 31 de mayo de 2024.

Señor:
CAPITAN.
JEFFERSON RUBIEL HERNANDEZ DIAZ.
Comandante Estación de Policía Aguazul
ESD.

ASUNTO: DONACIÓN Y ENTREGA DE MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS.

Yo, *JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ*, identificada civil mente con cédula de ciudadanía No. 22.509.589 domiciliado y residente en el Municipio de Aguazul e identificada profesionalmente con la Tarjeta Profesional No MND05291 de la Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética, actuando en nombre propio, en mi calidad de DONANTE, me permito comunicar que como acto libre y voluntario, es mi propósito hacer entrega mediante la figura jurídica de Donación prevista en el artículo 1443 del Código Civil Colombiano, a título gratuito e irrevocable de los documentos soporte y derechos de autor que integran LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS.

Lo anterior, en atención a la necesidad existente respecto a la formulación y estructuración de una minuta patrón que cumpla los requerimientos calóricos y alimenticios para la población de la policía nacional al servicio de la estación del Municipio de Aguazul que apoya la seguridad y demás acciones para preservar el orden público en el cumplimiento de sus funciones en el Territorio Municipio de Aguazul.

De igual forma, dada la naturaleza de acto de donación, manifiesto libre y voluntariamente que renuncio a cualquier reclamación de tipo económico posterior generada en virtud al presente acto, para lo cual cedo a favor de la "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" todos los derechos de autor y asumo la responsabilidad en cuanto a la veracidad y autenticidad de la información contenida en LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS. Siguiendo el principio constitucional de la buena fe, *manifiesto que los honorarios generados en virtud a documentos técnicos* elaborados y firmados por la respectiva profesional que los avalan, han sido oportunamente remunerados, es decir no existe remuneración o pago pendiente por concepto de elaboración. Los mismos cumplen con las normas legales y las especificaciones técnicas vigentes, así como los procedimientos y metodologías propios de la nutrición y dietética para la población a suministrar las raciones alimenticias a este tipo de población.

Así mismo manifestamos que el desarrollo y elaboración de los estudios realizados para LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA *POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON* RACIONES ALIMENTARIAS, objeto de la presente cesión, es original, que somos sus creadores exclusivos y fueron desarrollados y elaborados sin violar o usurpar derechos de propiedad de terceros, por tanto el desarrollo y elaboración es de nuestra exclusiva autoría y detentamos la titularidad del mismo, la cual cedemos con el presente documento. En caso de presentarse cualquier tipo de reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de propiedad sobre el desarrollo y elaboración de estos estudios, y demás documentos técnicos, asumiremos toda la responsabilidad y saldremos en defensa de los derechos aquí cedidos.

De igual modo manifiesto que en caso de ajustes y/o modificaciones, de cualquier naturaleza, en el contenido de los estudios, y demás documentos técnicos que se ceden, que resulte necesario efectuar, con ocasión de su proceso de viabilizarían y/o ejecución, asumiremos la responsabilidad de realizar tales ajustes y/o modificaciones a nuestro costo, con las mismas prerrogativas de la cesión que realizamos.

Hago entrega LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE *LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON* RACIONES ALIMENTARIAS, junto con sus respectivos anexos, documentos de idoneidad que me acreditan como nutricionista y dietista en formato físico y magnético, y autorizo a la "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" para que conforme a los parámetros establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina No. 351 de 1993, Decreto 460 de 1995, y demás normas generales sobre la materia, utilice en todas sus formas los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y demás derechos de uso sobre el proyecto en todos sus formatos y soporte material.

Manifiesto que los documentos soporte son originales, y se realizaron sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, y en caso eventual de presentarse cualquier reclamación o acción contenciosa por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor, el DONANTE asumirá toda la responsabilidad y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados. Para todos los efectos, "La Estación de Policía del Municipio de Aguazul" actúa como un tercero de buena fe. Así mismo, como DONANTE, asumo la responsabilidad en la INDEMNIDAD a favor de "Estación de Policía del Municipio de Aguazul"; por tanto, en virtud a la autonomía de la voluntad, me obligo a mantener a "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o del personal vinculado al presente asunto objeto de DONACIÓN.

Como quiera que el propósito que motiva la presente DONACIÓN es la efectiva realización de una minuta patrón de cumpla los requerimientos calóricos y *alimenticios durante el suministro de raciones alimentarias al personal al servicio de* la estación de policía del Municipio de Aguazul, manifiesto que, en caso de presentarse la necesidad de correcciones o ajustes relacionados con aspectos técnicos del mismo, me comprometo a tramitar las correcciones necesarias para su adecuada presentación y oportuno cumplimiento.

La presente cesión la realizamos a título gratuito, por tanto, no genera el reconocimiento de algún valor, honorarios, comisiones, gastos o erogaciones a nuestro favor ni de terceros.

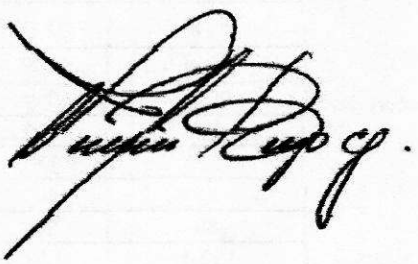
La Estación de Policía del Municipio de Aguazul, realizó la revisión de los anexos documentales objeto de la presente donación.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) originales del mismo contenido, en el Municipio de Aguazul (Casanare), a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año 2024.

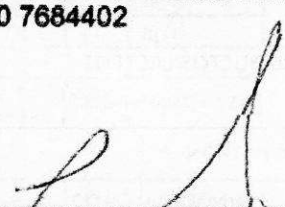
Anexos.

1. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA DESAYUNO POLICIA.
2. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA ALMUERZO POLICIA
3. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA CENA POLICIA
4. TARJETA SECRETARIA SALUD JOSEFINA BORREGO
5- TARJETA PROFESIONAL JOSEFINA BORREGO
6- COLNUD RETHUS JOSEFINA BORREGO

Cordialmente,



JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ
C.C 22.509.589
DONANTE
Correo: borregojosefina47@gmail.com
Celular: 320 7684402



JEFFERSON RUBIEL HERNANDEZ DIAZ.
Cargo: Comandante Estación de Policía Aguazul
Acepto: DONATARIO.

MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL

POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

TIEMPO DE COMIDA DESAYUNO

COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD		
			P. BRUTO	P.NETO	P.SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	**GRUPO IV GRUPO CARNES, HUEVOS LEGUMINOSAS SECAS FRUTOS SECOS Y SEMILLAS**				
	Queso	Todos los días	60 gr	60 gr	60 gr
	Carnes Rojas		140 gr	140 GR	100 gr
	carnes Blanca		145	125	100 gr
	Huevo		55 gr	55 gr	50 gr
	Leguminosa Secas		40 gr	40 gr	100 gr
BEBIDA CON LECHE	**GRUPO III LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS**				
	Leche en polvo o	Todos los días	26 gr	26 gr	200 cc
	Leche liquida		200 cc	200 cc	
	Para preparaciones con leche :				
	chocolate	Todos los días	10 gr	10 gr	
	cereales : para colada (trigo o maiz o avena o cebada		14 gr	14 gr	
CEREALES , RAICES , RAICES Y TUBERCULOS	**GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS**				
	Arroz	Todos los días	60 gr	60 gr	120 gr
	galleta ,tostada, Calado		28 gr	28 gr	28 gr
	Pan, almojabana, mojicon		90 gr	90 gr	90 gr
	Arepa, envuelto, Arepuela		90 gr	90 gr	90 gr
	Pasta		60 gr	60 gr	121 gr
	Plàtano verde		200	130	80 GR
	platano Maduro		200	120	80 GR
	Papa comun		80	80	80 GR
	papa criolla		80	80	80 GR
	Yuca		150 gr	120	80 gr
FRUTA	**GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS**				
	Porcion de fruta entera o picada (dependiendo del tipo de fruta)	Todos los días	126 -266 gr	120 grs	120 grs
HORTALIZAS Y VERDURAS	Verduras para caldos	opcional	29 . 41 gr	25 gr	25 gr
AZUCARES	**GRUPO VI AZUCARES**				
	AZUCAR	Todos los días	8 gr	8 gr	
	PANELA		10 gr	10 gr	
GRASAS	**GRUPO V LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS**				
	Aceite vegetal	Todos los días	65 cm (Total Semanal)	65 cm (Total Semanal)	

APORTE NUTRICIONAL MINUTA PATRON

	CALORIAS	PROTEINA g	GRASAS g	Carbohidratos g	CALCIO mg	HIERRO mg	SODIO
TOTAL APORTE DESAYUNO	710	26,5	28,5	112,0	288	4,5	237
RECOMENDACIONES DIARIAS	2373	83,2	79,2	332	800	15,2	1500
% ADECUACIÓN	30%	32%	36%	34%	36%	30%	16%

JOSEFINA BORREGO GONZALEZ
NUTRICIONISTA DIETISTA TP MND 05291
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL

POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE					
TIEMPO DE COMIDA ALMUERZO					
COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD		
			P. BRUTO	P.NETO	P.SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES,HUEVOS,LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS				
	Carnes Rojas	7 veces por semanas	160 gr	160 gr	104 gr
	carnes Blanca		160 gr	148 gr	95 gr
	Leguminosa Secas	2 veces por semana	30 gr	30 gr	90 gr
CEREALES	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Arroz	Todos los días	50 gr	50 gr	110 gr
	Pasta		50 gr	50 gr	111 gr
TUBERCULOS, RAICES, DERIVADOS DE CEREALE	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Plátano verde - plátano Maduro	Todos los días	125- 225 gr	125 gr	100 gr
	Papa Criolla - Papa Comun , Yuca , ñame , Arracacha		175-120 gr	120 gr	100 gr
	Arepa, bollo o		100 gr	100 gr	100 gr
	Pan		80 gr	80 gr	80 gr
HORTALIZAS Y VERDURAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	Hortalizas o Verduras	Todos los días	80 - 120 gr	80 gr	80 gr
FRUTAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	Frutas Entera o Jugo	Todos los días	105-222 gr 47 - 100 gr	100 gr 45 gr	100 gr 240 cc
AZUCARES	GRUPO VI AZUCARES				
	AZUCAR	Todos los días	10 gr	10 gr	
	PANELA		10 gr	10 gr	
GRASAS	GRUPO V . GRASAS				
	Aceite vegetal	Todos los días	16 cc	16 cc	
VERDURAS - RAICES , TUBERCULOS Y PAPA	Verduras (Caldos o sopas)	Todos los días	29-41 g	25 g	240 cc
	Cereal (caldos o sopas o cremas)		9 g	9 g	
	Raices /Tubercutos /Platano (sopas		27 g - 40 g	24 g	
	Leguminosa (caldos o sopas o crema		2 gr	2 gr	

	CALORIAS	PROTEINA g	GRASAS g	Carbohidratos g	CALCIO mg	HIERRO mg	sodio
TOTAL APORTE ALMUERZO	998	44,0	32,4	140,0	223	6,1	287
RECOMENDACIONES DIARIAS	2373	83,2	79,2	332,0	800	14,0	1500
% ADECUACIÓN	40%	53%	41%	42%	28%	44%	19%

JOSEFINA BORREGO GONZALEZ
NUTRICIONISTA DIETISTA TP MND 05291
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

MINUTA PATRON POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL

POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

TIEMPO DE COMIDA CENA					
COMPONENTE	**GRUPO DE ALIMENTO**	**FRECUENCIA**	**CANTIDAD**		
			P. BRUTO	**P. NETO**	**P. SERVIDO**
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES,HUEVOS,LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS				
	Carnes Rojas	3 veces por semana	125	125	80
	carnes Blanca pechuga (137) Pierna (143) Pescado (137)	4 veces por semana	137	100	80
CEREALES	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Arroz	6 veces por semana	40 gr	40 gr	90 gr
	Pasta	1 vez /semana	40 gr	40 gr	91 gr
TUBERCULOS, RAICES, DERIVADOS DE CEREALE	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Plátano , papa, yuca, arepa, arepa o envuelto	Todos los días	83-120	70 gr	69 gr
HORTALIZAS - VERDURAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	Ensalada o Verduras Caliente	Todos los días	120- 70 gramos	85 gr	85 gr
FRUTAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	fruta en Jugo	Todos los días	105-222	90 gr	90 gr
	Fruta en Jugo		100- 60 gramos	60 gr	60 gr
AZUCARES	GRUPO VI AZUCARES				
	AZUCAR	Todos los días	10 gr	10 gr	
	PANELA		14 gr	14 gr	
GRASAS	GRUPO V LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS				
	Aceite vegetal	Todos los días	16 cc	16 cc	

	CALORIAS	PROTEINA g	GRASAS g	Carbohidratos g	CALCIO mg
TOTAL APORTE ALMUERZO	707	26,3	24,7	103,4	187
RECOMENDACIONES DIARIAS	2373	83,2	79,2	332,0	800
% ADECUACIÓN	30%	34%	31%	31%	23%

JOSEFINA BORREGO GONZALEZ
NUTRICIONISTA DIETISTA TP MND 05291
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

La salud es de todos | Minsalud

COLNUD

Identificación Única del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ

CC 22509589

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

BARRANQUILLA

Fecha de expedición del diploma: 1982-12-23

Fecha de inscripción RETH: 1994-06-21

Josefina Borrego G.

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3642322 Bogotá.

Juan E M.T.

Firma Representante Legal

COLNUD-0993

GOBERNACION DE CASANARE
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD

HACE CONSTAR QUE:
JOSEFINA DEL SOCORRO
BORREGO GONZALEZ
C.C. No. 22.509.589
SE DESEMPEÑA COMO:
NUTRICIONISTA DIETISTA
REGISTRO No. 001497/21/06/1994



Fecha de expedición: 16/06/2008

INSCRIPCION No. 05[illegible] FOLIO No. 52 L.1

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 8211/1989

SECRETARÍA DE SALUD
DE CASANARE

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

REPUBLICA DE COLOMBIA



Matrícula No. MND 05281

Acta de aprobación N° 134 Fecha: 26/09/2014

BORREGO GONZALEZ
JOSEFINA DEL SOCORRO
C.C. 22.509.688

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Esta tarjeta es un documento personal e intransferible que acredita a su titular para ejercer la profesión de Nutricionista Dietista en el territorio nacional y dentro de los parámetros establecidos por la ley 73 del 28 de Diciembre de 1979

Aguazul, 31 de mayo de 2024.

Señor:
CAPITAN.
JEFFERSON RUBIEL HERNANDEZ DIAZ.
Comandante Estación de Policía Aguazul
ESD.

ASUNTO: DONACIÓN Y ENTREGA DE MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS.

Yo, *JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ*, identificada civil mente con cédula de ciudadanía No. 22.509.589 domiciliado y residente en el Municipio de Aguazul e identificada profesionalmente con la Tarjeta Profesional No MND05291 de la Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética, actuando en nombre propio, en mi calidad de DONANTE, me permito comunicar que como acto libre y voluntario, es mi propósito hacer entrega mediante la figura jurídica de Donación prevista en el artículo 1443 del Código Civil Colombiano, a título gratuito e irrevocable de los documentos soporte y derechos de autor que integran LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS.

Lo anterior, en atención a la necesidad existente respecto a la formulación y estructuración de una minuta patrón que cumpla los requerimientos calóricos y alimenticios para la población de la policía nacional al servicio de la estación del Municipio de Aguazul que apoya la seguridad y demás acciones para preservar el orden público en el cumplimiento de sus funciones en el Territorio Municipio de Aguazul.

De igual forma, dada la naturaleza de acto de donación, manifiesto libre y voluntariamente que renuncio a cualquier reclamación de tipo económico posterior generada en virtud al presente acto, para lo cual cedo a favor de la "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" todos los derechos de autor y asumo la responsabilidad en cuanto a la veracidad y autenticidad de la información contenida en LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS. Siguiendo el principio constitucional de la buena fe, *manifiesto que los honorarios generados en virtud a documentos técnicos* elaborados y firmados por la respectiva profesional que los avalan, han sido oportunamente remunerados, es decir no existe remuneración o pago pendiente por concepto de elaboración. Los mismos cumplen con las normas legales y las especificaciones técnicas vigentes, así como los procedimientos y metodologías propios de la nutrición y dietética para la población a suministrar las raciones alimenticias a este tipo de población.

Así mismo manifestamos que el desarrollo y elaboración de los estudios realizados para LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA *POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON* RACIONES ALIMENTARIAS, objeto de la presente cesión, es original, que somos sus creadores exclusivos y fueron desarrollados y elaborados sin violar o usurpar derechos de propiedad de terceros, por tanto el desarrollo y elaboración es de nuestra exclusiva autoría y detentamos la titularidad del mismo, la cual cedemos con el presente documento. En caso de presentarse cualquier tipo de reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de propiedad sobre el desarrollo y elaboración de estos estudios, y demás documentos técnicos, asumiremos toda la responsabilidad y saldremos en defensa de los derechos aquí cedidos.

De igual modo manifiesto que en caso de ajustes y/o modificaciones, de cualquier naturaleza, en el contenido de los estudios, y demás documentos técnicos que se ceden, que resulte necesario efectuar, con ocasión de su proceso de viabilizarían y/o ejecución, asumiremos la responsabilidad de realizar tales ajustes y/o modificaciones a nuestro costo, con las mismas prerrogativas de la cesión que realizamos.

Hago entrega LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE *LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON* RACIONES ALIMENTARIAS, junto con sus respectivos anexos, documentos de idoneidad que me acreditan como nutricionista y dietista en formato físico y magnético, y autorizo a la "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" para que conforme a los parámetros establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina No. 351 de 1993, Decreto 460 de 1995, y demás normas generales sobre la materia, utilice en todas sus formas los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y demás derechos de uso sobre el proyecto en todos sus formatos y soporte material.

Manifiesto que los documentos soporte son originales, y se realizaron sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, y en caso eventual de presentarse cualquier reclamación o acción contenciosa por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor, el DONANTE asumirá toda la responsabilidad y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados. Para todos los efectos, "La Estación de Policía del Municipio de Aguazul" actúa como un tercero de buena fe. Así mismo, como DONANTE, asumo la responsabilidad en la INDEMNIDAD a favor de "Estación de Policía del Municipio de Aguazul"; por tanto, en virtud a la autonomía de la voluntad, me obligo a mantener a "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o del personal vinculado al presente asunto objeto de DONACIÓN.

Como quiera que el propósito que motiva la presente DONACIÓN es la efectiva realización de una minuta patrón de cumpla los requerimientos calóricos y *alimenticios durante el suministro de raciones alimentarias al personal al servicio de* la estación de policía del Municipio de Aguazul, manifiesto que, en caso de presentarse la necesidad de correcciones o ajustes relacionados con aspectos técnicos del mismo, me comprometo a tramitar las correcciones necesarias para su adecuada presentación y oportuno cumplimiento.

La presente cesión la realizamos a título gratuito, por tanto, no genera el reconocimiento de algún valor, honorarios, comisiones, gastos o erogaciones a nuestro favor ni de terceros.

La Estación de Policía del Municipio de Aguazul, realizó la revisión de los anexos documentales objeto de la presente donación.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) originales del mismo contenido, en el Municipio de Aguazul (Casanare), a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año 2024.

Anexos.

1. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA DESAYUNO POLICIA.
2. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA ALMUERZO POLICIA
3. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA CENA POLICIA
4. TARJETA SECRETARIA SALUD JOSEFINA BORREGO
5- TARJETA PROFESIONAL JOSEFINA BORREGO
6- COLNUD RETHUS JOSEFINA BORREGO

Cordialmente,

JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ
C.C 22.509.589
DONANTE
Correo: borregojosefina47@gmail.com
Celular: 320 7684402

JEFFERSON RUBIEL HERNANDEZ DIAZ.
Cargo: Comandante Estación de Policía Aguazul
Acepto: DONATARIO.

MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL

POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

TIEMPO DE COMIDA DESAYUNO

COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD		
			P. BRUTO	P.NETO	P.SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	**GRUPO IV GRUPO CARNES, HUEVOS LEGUMINOSAS SECAS FRUTOS SECOS Y SEMILLAS**				
	Queso	Todos los días	60 gr	60 gr	60 gr
	Carnes Rojas		140 gr	140 GR	100 gr
	carnes Blanca		145	115	100 gr
	Huevo		55 gr	55 gr	50 gr
	Leguminosa Secas		40 gr	40 gr	100 gr
BEBIDA CON LECHE	**GRUPO III LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS**				
	Leche en polvo o	Todos los días	26 gr	26 gr	200 cc
	Leche liquida		200 cc	200 cc	
	Para preparaciones con leche :				
	chocolate	Todos los días	10 gr	10 gr	
	cereales : para colada (trigo o maiz o avena o cebada		14 gr	14 gr	
CEREALES , RAICES , RAICES Y TUBERCULOS	**GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS**				
	Arroz	Todos los días	60 gr	60 gr	120 gr
	galleta ,tostada, Calado		28 gr	28 gr	28 gr
	Pan, almojabana, mojicon		90 gr	90 gr	90 gr
	Arepa, envuelto, Arepuela		90 gr	90 gr	90 gr
	Pasta		60 gr	60 gr	121 gr
	Plàtano verde		200	130	80 GR
	platano Maduro		200	120	80 GR
	Papa comun		80	80	80 GR
	papa criolla		80	80	80 GR
	Yuca		150 gr	120	80 gr
FRUTA	**GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS**				
	Porcion de fruta entera o picada (dependiendo del tipo de fruta)	Todos los días	126 -266 gr	120 grs	120 grs
HORTALIZAS Y VERDURAS	Verduras para caldos	opcional	29 . 41 gr	25 gr	25 gr
AZUCARES	**GRUPO VI AZUCARES**				
	AZUCAR	Todos los días	8 gr	8 gr	
	PANELA		10 gr	10 gr	
GRASAS	**GRUPO V LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS**				
	Aceite vegetal	Todos los días	65 cm (Total Semanal)	65 cm (Total Semanal)	

APORTE NUTRICIONAL MINUTA PATRON

	CALORIAS	PROTEINA g	GRASAS g	Carbohidratos g	CALCIO mg	HIERRO mg	SODIO
TOTAL APORTE DESAYUNO	710	26,5	28,5	112,0	288	4,5	237
RECOMENDACIONES DIARIAS	2373	83,2	79,2	332	800	15,2	1500
% ADECUACIÓN	30%	32%	36%	34%	36%	30%	16%

JOSEFINA BORREGO GONZALEZ
NUTRICIONISTA DIETISTA TP MND 05291
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL

POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE					
TIEMPO DE COMIDA ALMUERZO					
COMPONENTE	GRUPO DE ALIMENTO	FRECUENCIA	CANTIDAD		
			P. BRUTO	P.NETO	P.SERVIDO
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES,HUEVOS,LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS				
	Carnes Rojas	7 veces por semanas	160 gr	160 gr	104 gr
	carnes Blanca		160 gr	148 gr	95 gr
	Leguminosa Secas	2 veces por semana	30 gr	30 gr	90 gr
CEREALES	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Arroz	Todos los días	50 gr	50 gr	110 gr
	Pasta		50 gr	50 gr	111 gr
TUBERCULOS, RAICES, DERIVADOS DE CEREALE	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Plátano verde - platano Maduro	Todos los días	125- 225 gr	125 gr	100 gr
	Papa Criolla - Papa Comun , Yuca , name , Arracacha		175-120 gr	120 gr	100 gr
	Arepa, bollo o		100 gr	100 gr	100 gr
	Pan		80 gr	80 gr	80 gr
HORTALIZAS Y VERDURAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	Hortalizas o Verduras	Todos los días	80 - 120 gr	80 gr	80 gr
FRUTAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	Frutas Entera o Jugo	Todos los días	105-222 gr 47 - 100 gr	100 gr 45 gr	100 gr 240 cc
AZUCARES	GRUPO VI AZUCARES				
	AZUCAR	Todos los días	10 gr	10 gr	
	PANELA		10 gr	10 gr	
GRASAS	GRUPO V. GRASAS				
	Aceite vegetal	Todos los días	16 cc	16 cc	
VERDURAS - RAICES , TUBERCULOS Y PAPA	Verduras (Caldos o sopas)	Todos los días	29-41 g	25 g	240 cc
	Cereal (caldos o sopas o cremas)		9 g	9 g	
	Raices /Tuberculos /Platano (sopas		27 g - 40 g	24 g	
	Leguminosa (caldos o sopas o crema		2 gr	2 gr	

	CALORIAS	PROTEINA g	GRASAS g	Carbohidratos g	CALCIO mg	HIERRO mg	sodio
TOTAL APORTE ALMUERZO	956	44,0	32,4	140,0	223	6,1	287
RECOMENDACIONES DIARIAS	2373	83,2	79,2	332,0	800	14,0	1500
% ADECUACIÓN	40%	53%	41%	42%	28%	44%	19%

JOSEFINA BORREGO GONZALEZ
NUTRICIONISTA DIETISTA TP MND 05291
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

MINUTA PATRON POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL

POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

TIEMPO DE COMIDA CENA					
COMPONENTE	**GRUPO DE ALIMENTO**	**FRECUENCIA**	**CANTIDAD**		
			P. BRUTO	**P. NETO**	**P. SERVIDO**
ALIMENTO PROTEICO	GRUPO IV. CARNES,HUEVOS,LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS				
	Carnes Rojas	3 veces por semana	125	125	80
	carnes Blanca pechuga (137) Pierna (143) Pescado (137)	4 veces por semana	137	100	80
CEREALES	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Arroz	6 veces por semana	40 gr	40 gr	90 gr
	Pasta	1 vez /semana	40 gr	40 gr	91 gr
TUBERCULOS, RAICES, DERIVADOS DE CEREALE	GRUPO I CEREALES, RAICES , TUBERCULOS Y PLATANOS				
	Plátano , papa, yuca, arepa, arepa o envuelto	Todos los días	83-120	70 gr	69 gr
HORTALIZAS - VERDURAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	Ensalada o Verduras Caliente	Todos los días	120- 70 gramos	65 gr	65 gr
FRUTAS	GRUPO II FRUTAS Y VERDURAS				
	fruta en Jugo	Todos los días	105-222	90 gr	90 gr
	Fruta en Jugo		100- 60 gramos	60 gr	60 gr
AZUCARES	GRUPO VI AZUCARES				
	AZUCAR	Todos los días	10 gr	10 gr	
	PANELA		14 gr	14 gr	
GRASAS	GRUPO V LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS				
	Aceite vegetal	Todos los días	16 cc	16 cc	

	CALORIAS	PROTEINA g	GRASAS g	Carbohidratos g	CALCIO mg
TOTAL APORTE ALMUERZO	707	28,3	24,7	103,4	187
RECOMENDACIONES DIARIAS	2373	83,2	79,2	332,0	800
% ADECUACIÓN	30%	34%	31%	31%	23%

JOSEFINA BORREGO GONZALEZ
NUTRICIONISTA DIETISTA TP MND 05291
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

La salud es de todos | Minsalud

COLNUD

Identificación Única del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ

CC 22509589

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

BARRANQUILLA

Fecha de expedición del título: 1982-12-23

Fecha de inscripción RETHUS: 1994-06-21

Josefina Borrego G.

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.

Juan E M.T.

Firma Representante Legal

COLNUD-0993

GOBERNACION DE CASANARE
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD

HACE CONSTAR QUE:
JOSEFINA DEL SOCORRO
BORREGO GONZALEZ
C.C. No. 22.509.589

SE DESEMPEÑA COMO:
NUTRICIONISTA DIETISTA
REGISTRO No. 001497/21/08/1994



Fecha de expedición: 15/06/2008

INSCRIPCION No. 05[illegible] FOLIO No. 52 L.1

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 8211/1989

SECRETARÍA DE SALUD
DE CASANARE

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

Co[illegible] PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA

[illegible] NISTA DIETISTA



Matricula No. MND 05291

Acta de aprobación N° 134 Fecha: 26/09/2014

BORREGO GONZALEZ
JOSEFINA DEL SOCORRO
C.C. 22.509.489

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Esta tarjeta es un documento personal e intransferible que acredita a su titular para ejercer la profesión de Nutricionista Dietista en el territorio nacional y dentro de los parámetros establecidos por la ley 73 del 28 de Diciembre de 1979

FREIMAN MENESES GÓMEZ
NIT. 91.002.920-1

Aguazul Casanare, 16 de febrero de 2026

ALCALDIA DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
16 FEB 2026
RECIBIDO POR: Maria A HORA: 3:20 PM
FOLIOS: ____ RS: ____ FR: ____

Señores:
Secretaria de Gobierno
Municipio de Aguazul

Asunto: COTIZACIÓN

Respetuoso, saludo

Atentamente le escribimos con el fin de dar respuesta a su solicitud de cotización de precios, es menester señalar que la presente cotización está diseñada con la entrega en el municipio de Aguazul Casanare sin costo adicional.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO - RACIONES ALIMENTARIAS	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL ANTES DE IMPOCONSUMO	IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO	RACION	1	$ 22.500,00	$ 22.500,00	$ 1.800,00	$ 24.300,00
2	ALMUERZO	RACION	1	$ 23.800,00	$ 23.800,00	$ 1.904,00	$ 25.704,00
3	CENA	RACION	1	$ 21.500,00	$ 21.500,00	$ 1.720,00	$ 23.220,00
VALOR TOTAL ANTES DE IMPOCONSUMO							$ 67.800,00
VALOR TOTAL							$ 73.224,00

La presente cotización tiene vigencia por 45 días calendario

Atentamente,

FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ
C.C. 91.002.920
Representante Legal

CALLE 15b # 23ª - 44
AGUAZUL – CASANARE
CEL. 3222190401 - 3214792734
E-mail freimanmenesesgomez@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **91.002.920**

MENESES GOMEZ

APELLIDOS

FREIMAN ALEXIS

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1971**

SABANA DE TORRES
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-AGO-1989 SABANA DE TORRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4600100-01050926-M-0091002920-20181214 **0063**691286A 1 1795170864

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185326477

(415)7707212489984(8020) 000014118532647 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 1 0 0 2 9 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 0 0 2 9 2 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Santander	6 8	Sabana de Torres	6 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENESES	GOMEZ	FREIMAN	ALEXIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SUMINISTROS EL GRAN VENDEDOR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Casanare	8 5	Aguazul	0 1 0

41. Dirección principal: CL 15 B 23 A 69

42. Correo electrónico: contabilidadcompany2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 6 8 7 8 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 2 3 0 1 0 1	4 7 6 1	2 0 1 8 0 6 0 1	4 6 4 1	8 2 3 0	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	2 2	3 3	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENESES GOMEZ FREIMAN ALEXIS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 11:13:08
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1qetpxHmP4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ
Identificación : CC. - 91002920
Nit : 91002920-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 21193
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 1999
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 37 32 03
Barrio : BRR SANTA MARTA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : freimanmenesesgomez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214687875
Teléfono comercial 2 : 3222190401
Teléfono comercial 3 : 3222190401

Dirección para notificación judicial : CARRERA 24 N 24 48
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : freimanmenesesgomez@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4642 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Prestación de servicios de alimentación institucional, pae, institucional, a reclusos, catering en general, expedido a la mesa de comidas preparadas en sitio y remoto, suministro de vestuario y calzado, suministro de carpas y equipos, menaje, ferretería, servicio de catering, distribución de materias primas y productos alimenticios, atención de programas especiales, ayudas humanitarias, actividades de logistica y eventos, suministro de complementos alimentarios, refrigerios, suministro de medallas, trofeos y reconocimientos, suministro de elementos de papeleria, utiles de oficina y escolares.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $747.966.892,00

La presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Activo no corriente: $338.634.650,00
Activo total: $1.086.601.542,00
Pasivo corriente: $39.841.535,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $39.841.535,00
Patrimonio neto: $1.046.760.007,00
Pasivo más patrimonio: $1.086.601.542,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $692.178.645,00
Otros ingresos: $500.000,00
Costo de ventas: $497.330.271,00
Gastos operacionales: $66.700.965,00
Otros gastos: $2.768.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $125.879.409,00
Resultado del periodo: $125.879.409,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALMACEN EL GRAN VENDEDOR
Matrícula No.: 21194
Fecha de Matrícula: 19 de febrero de 1999
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 24 N 24-48
Barrio : BRR EL 20 DE JULIO
Municipio: Yopal, Casanare
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 140.330 del 10 de agosto de 2022 de la Alcaldia De Aguazul de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2022, con el No. 5667 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 11:13:08
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1qetpxHmP4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $692.178.645,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

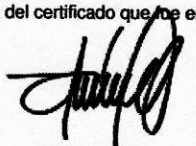
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Ley 019/12. Pa... exclusivo de las entidades del Estado

Aguazul Casanare, 16 de febrero de 2026

ALCALDIA DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
16 FEB 2026
RECIBIDO POR: Maine A HORA: 11:20 AM
FOLIOS: ____ RS: _____ FR: _____

Señores:
Secretaria de gobierno
Municipio de Aguazul
Aguazul - Casanare

Asunto: COTIZACIÓN

Respetuoso, saludo

Atentamente le escribimos con el fin de dar respuesta a su solicitud de cotización de precios, es menester señalar que la presente cotización está diseñada con la entrega en el municipio de Aguazul Casanare sin costo adicional.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO - RACIONES ALIMENTARIAS	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL ANTES DE IMPOCONSUMO	IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO	RACION	1	$ 22.012,56	$ 22.012,56	$ 1.761,00	$ 23.773,56
2	ALMUERZO	RACION	1	$ 23.731,92	$ 23.731,92	$ 1.898,55	$ 25.630,47
3	CENA	RACION	1	$ 21.458,52	$ 21.458,52	$ 1.716,68	$ 23.175,20
VALOR TOTAL ANTES DE IMPOCONSUMO							**$ 67.203,00**
VALOR TOTAL							**$ 72.579,24**

Agradecemos la atención prestada a la presente, quedando a la espera de poder servirles.

Nota: la presente cotización incluye impuestos, costos directos e indirectos que hayan a lugar para el cumplimiento del smunistro.

Firma: María Mayorly Diaz.
Nombre: **RESTAURANTE LA ESTACION DE MARIA**
NIT. No: 1.022.323.595-8
Representante legal: María Mayorly Diaz Peña

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.323.595**

DIAZ PEÑA

APELLIDOS

MARIA MAYORLY

NOMBRES



Maria Mayorly Diaz

FIRMA

Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1986**

SANTA ROSA DE VITERBO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-MAY-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00702452-F-1022323595-20150506 **0044**075971A 1 1113331983

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133478085

(415)7707212489984(8020) 000014113347808 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 2 2 3 2 3 5 9 5	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 2 3 5 9 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	PEÑA	MARIA	MAYORLY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RESTAURANTE LA ESTACION DE MARIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CL 19 17 11 BRR JORGE ELIECER GAITAN

42. Correo electrónico: mary.diaz2686@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 6 0 3 2 3 7	3 2 0 3 9 8 0 0 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 2 0 0 3 1 8	5 6 1 9	2 0 2 0 0 3 1 8	5 6 1 3	4 7 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 2 4 9 5 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 09 - 30 / 14 : 00: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ PEÑA MARIA MAYORLY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133478085

(415)7707212489984(8020) 000014113347808 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 2 2 3 2 3 5 9 5	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 3 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 4 8 2 9 7	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 8 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133478085

(415)7707212489984(8020) 000014113347808 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 2 2 3 2 3 5 9 5	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: RESTAURANTE LA ESTACION DE MARIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0	

165. Dirección: CARRERA 18 # 18 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 8 2 9 8	2 0 2 0 0 3 1 8	
168. Teléfono: 3 2 1 2 6 0 3 2 3 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:45:43
Recibo No. S001023128, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EycUjkjvmJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA MAYORLY DIAZ PEÑA
Identificación : CC. - 1022323595
Nit : 1022323595-8
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 148297
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 19 NO 17 11
Barrio : BRR JORGE ELIECER GAITAN
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : mary.diaz2686@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212603237
Teléfono comercial 2 : 3203980083
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 19 NO 17 11
Barrio : BRR JORGE ELIECER GAITAN
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : mary.diaz2686@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3212603237
Teléfono para notificación 2 : 3203980083

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: I5619
Otras actividades Código CIIU: I5613 G4711

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de restaurantes

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $13.600.000,00
Activo no corriente: $10.000.000,00
Activo total: $23.600.000,00

Pasivo corriente: $16.000.000,00
Pasivo no corriente: $7.600.000,00
Pasivo total: $23.600.000,00
Patrimonio neto: $0,00
Pasivo más patrimonio: $23.600.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RESTAURANTE LA ESTACION DE MARIA
Matrícula No.: 148298
Fecha de Matrícula: 18 de marzo de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 19 NO 17 11
Barrio : BRR JORGE ELIECER GAITAN
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:45:43
Recibo No. S001023128, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EycUjkjvmJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

AUTENTICO LLANARE

NIT:1.006.441.310-3

ALCALDIA DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
13 FEB 2026
RECIBIDO POR: Maria A HORA: 9:20 AM
FOLIOS: ____ RS: ____ FR: ____

Aguazul Casanare, 13 de febrero de 2026

Señores:
Secretaria de gobierno
Municipio de Aguazul

Referencia: Cotización

Reciba un cordial Saludo

Por medio del presente, pongo a su disposición cotización de los siguientes elementos, con base en la solicitud realizada con las especificaciones técnicas descritas:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO - RACIONES ALIMENTARIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL ANTES DE IMPOCONSUMO	IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO	RACIÓN	1	$ 22.800,00	$ 22.800,00	$ 1.824,00	$ 24.624,00
2	ALMUERZO	RACIÓN	1	$ 24.000,00	$ 24.000,00	$ 1.920,00	$ 25.920,00
3	CENA	RACIÓN	1	$ 22.000,00	$ 22.000,00	$ 1.760,00	$ 23.760,00
VALOR TOTAL ANTES DE IMPOCONSUMO							$ 68.800,00
VALOR TOTAL							$ 74.304,00

AUTENTICO LLANERO ASADERO

Agradecemos la atención prestada a la presente, quedando a la espera de poder servirles.

Nota: la presente cotización incluye impuestos, costos directos e indirectos que haya a lugar para el cumplimiento del suministro.

KAREN FERNANDA ANGEL LOPEZ
C.C 1.006.441.310-3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.006.441.310**

ANGEL LOPEZ

APELLIDOS

KAREN FERNANDA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-2003**

AGUAZUL (CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ABR-2021 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



P-4604000-01239349-F-1006441310-20210618 0074666979A 1 55482588

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185080674

(415)7707212489984(8020) 000014118508067 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 4 4 1 3 1 0	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 4 4 1 3 1 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGEL	LOPEZ	KAREN	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CL 11 # 18 - 28

42. Correo electrónico: angellopezkarenfernanda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 3 4 7 4 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 2 5 0 4 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANGEL LOPEZ KAREN FERNANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-06-2025 10:37:06AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 19:14:34
Recibo No. S001021937, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fVT83QDqg2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : KAREN FERNANDA ANGEL LOPEZ
Identificación : CC. - 1006441310
Nit : 1006441310-3
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 186103
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 18 27
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : angellopezkarenfernanda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204864781
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 18 27
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : angellopezkarenfernanda@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204864781

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: I5619
Otras actividades Código CIIU: G4711

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicio de restaurante - Venta de carne asada - Bebidas frias

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $3.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $3.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00

Patrimonio neto: $3.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $3.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $3.000.000,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $3.000.000,00
Resultado del periodo: $3.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASADERO Y RESTAURANTE EL AUTENTICO LLANERO
Matrícula No.: 186104
Fecha de Matrícula: 28 de mayo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 18 27
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 19:14:34
Recibo No. S001021937, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fVT83QDqg2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****